



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 003 T

• 11 octubre de 2018.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

*Secretario General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Andrés García Rosales**

*Director de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 113 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE AUSTERIDAD EFICIENTES QUE PERMITAN DISMINUIR EL GASTO DEL ERARIO PÚBLICO EN ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLE, OTORGAMIENTO DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS, PAGO DE TELEFONÍA MÓVIL, ALIMENTOS Y VIÁTICOS PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO BÁEZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia  
 Presidente de la Mesa Directiva del  
 Honorable Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

Sergio Báez Torres, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente *Propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Gobernador Constitucional del Estado, y el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; así como a los 113 Ayuntamientos del Estado, a través de sus Presidentes Municipales a fin de que implementen medidas de austeridad eficientes que permitan disminuir el gasto del erario público en: adquisición de vehículos, combustible, otorgamiento de compensaciones económicas, pago de telefonía móvil, alimentos y viáticos para mandos medios y superiores; gastos de ornato y ceremonial, arrendamiento de inmuebles, así como de aquellos realizados por el consumo excesivo colaciones para las reuniones de mandos medios y superiores;* de conformidad con las siguientes

#### CONSIDERACIONES

*Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual de ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el Estanco, el Tributo y otros; pues con esta ligera contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la Guerra, y honorarios de empleados.* Texto extraído de “Los Sentimientos de la Nación” elaborados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

Los michoacanos y en general los mexicanos, durante los últimos años han demostrado a la clase política tradicional, su creciente insatisfacción y su frustración de ver cómo quienes se dedican a la política viven en la opulencia y se enriquecen cada día más, realizando trabajos que incluso la sociedad ha llegado a considerar como “fáciles, innecesarios e inútiles”.

Y tal vez las personas que habitan en este hermoso Estado, no están tan alejadas de la realidad, pues no podemos negar que ha habido en nuestro país quienes en lugar de dedicarse a servir al pueblo, se han dedicado a servirse del pueblo, ejemplos hay

muchísimos y los podemos ver día a día en las noticias y en las calles, del lugar donde vivimos.

Sin embargo, tampoco podemos negar que también hay Michoacanos que en algún tiempo se dedicaron a la política, e hicieron tan buen trabajo que incluso dieron su vida por el bienestar, no solo de quienes habitamos Michoacán, sino de todos los Mexicanos, tal es el caso del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, quien nació en esta hermosa ciudad el día 30 de septiembre de 1765, y cuyo nacimiento conmemoramos y por supuesto festejamos en próximos días.

Y, que mejor manera de conmemorar y festejar la vida y obra de un héroe de nuestra independencia, que siguiendo sus ideales de justicia e igualdad y poniéndolos en práctica en beneficio de su pueblo.

El Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, fue un hombre surgido del pueblo de la clase trabajadora, hijo de padre carpintero de ascendencia india y de madre criolla, aún antes de cumplir los 14 años ayudaba al sostenimiento de su familia, antes de ser cura, trabajó en la labranza y en 1790 como arriero trasladando cargamentos de mercancías, al retirarse de la prestación de estos servicios ingresó al colegio de San Nicolás, donde conoció a Don Miguel Hidalgo y Costilla, entonces rector del Colegio.

El 16 de septiembre de 1810, con el Grito de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla, inició la lucha por la independencia de nuestro País, a la que el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, se unió en octubre del mismo año, cansado de ver como los indios y mestizos eran sometidos y abuzados física y económicamente por su gobierno, entonces la corona española.

Hoy pareciera que la historia se repite y que hay unos pocos, funcionarios públicos de alto nivel, que no han comprendido que están para servir al pueblo y no para vivir en la opulencia a sus costillas, dejándonos ver que, al parecer, el pensamiento de Don José María Morelos y Pavón, cargado de sentido popular y social, se nos ha olvidado a todos.

En los pasados comicios los michoacanos nos unimos en defensa de nuestro Estado y nuestra nación y mostramos a esos políticos tradicionales, que para defender a nuestro Michoacán, somos uno solo, y que necesitamos mirar hacia atrás en la historia de nuestra país, cómo bien lo ha referido nuestro presidente Electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para encontrar soluciones a los problemas que vive el pueblo, en las ideas de los héroes que nos dieron patria.

Por ello compañeros Diputados, les pido que volteemos hacia el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, que no solo leamos sus ideas, sino que las pongamos en práctica, que recordemos aquel 14 de septiembre de 1813, cuando historia, se dio inicio a la primera sesión del Congreso de Chilpancingo, cuyo nombre oficial fue Congreso de Anáhuac, y donde Morelos, dio lectura a los Sentimientos de la Nación, documento en el que Morelos, rescató el sentir más profundo de los mexicanos de aquel entonces, y que tan vivo está en nuestros días, cumplamos y hagamos cumplir estos tres principios plasmados en tan importante instrumento, que, por cierto, fue la base de la Constitución de Apatzingán de 1814:

*...Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.*

*Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.*

*Que la Esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de Castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un Americano de otro el vicio y la virtud...*

Sirvamos todos a nuestra nación, a nuestro Estado y no nos sirvamos de él, utilicemos los recursos públicos de los Michoacanos de manera consiente y para el bien de nuestro pueblo, no despilfarremos más aquellos recursos que tanto trabajo da al pueblo ganar, e invirtámoslos en su beneficio y no en nuestra comodidad; y siguiendo el pensamiento de Don José María Morelos y Pavón, sirvamos al pueblo y no nos sirvamos de él; pues cuanto funcionario público de primer nivel, no hay el día de hoy dándose una vida de rico, paseando con sus familias en vehículos oficiales, haciendo llamadas interminables y uso de la internet desde dispositivos móviles que paga el Estado, comiendo gratamente los mejores cafés y bocadillos, o en los exclusivos y más caros restaurantes con cargo al erario público, beneficiando a sus amigos o familiares pagándoles rentas de edificios que realmente no son necesarios, para ocuparlos con un supuesto fin público, o bien ganando unas compensaciones económicas incluso más grandes que sus propios salarios; compañeros Diputados, si en esta legislatura, logramos que los ideales de Don José María Morelos y Pavón se acaten por nosotros mismos, pero también por los poderes Legislativo y Judicial del Estado, habremos hecho mucho por

Michoacán; con hechos y no solo con actos cívicos y palabras, seamos como aquel ilustrísimo michoacano, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, y demostremos humildad en la prestación de nuestros servicios, como él lo hizo cuando en lugar de aceptar el nombramiento de generalísimo, que le daba el Congreso de Chilpancingo, prefirió aceptar el de Siervo de la Nación; sirvamos todos a Michoacán con lealtad y patriotismo.

Por lo anterior, propongo al pleno de este Congreso, el siguiente proyecto de

#### PUNTO DE ACUERDO

*Primero.* Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Gobernador Constitucional del Estado, y el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; así como a los 113 Ayuntamientos del Estado, a través de sus Presidentes Municipales a fin de que implementen medidas de austeridad eficientes que permitan disminuir el gasto del erario público en: adquisición de vehículos, combustible, otorgamiento de compensaciones económicas, pago de telefonía móvil, alimentos y viáticos para mandos medios y superiores; gastos de ornato y ceremonial, arrendamiento de inmuebles, así como de aquellos realizados por el consumo excesivo colaciones para las reuniones de mandos medios y superiores.

*Segundo.* Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, y a los 113 Ayuntamientos del Estado, a través de sus Presidentes Municipales.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, septiembre 21 del año 2018.

Atentamente

Dip. Sergio Báez Torres



---

LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---